ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2020.

En la villa de ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel), siendo las veinte horas y quince minutos del día treinta de abril de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da. ISABEL ARNAS ANDREU, y con asistencia de los Sres./as Concejales/as:

- D. VICTOR-MANUEL MARTIN CARDEÑOSA (Asistencia telemática).
- Da. ANA-VANESA PEQUERUL LASMARIAS.
- D. VALENTIN LASMARIAS CABELLO (Asistencia telemática).
- D. SAMUEL PEREZ PALOS.
- D. ANTONIO MIGUEL SERON.
- D. NARCISO PEREZ VILAMAJÓ.
- D. JESUS ESCARTIN SALAS.
- Da. MERCEDES IZQUIERDO GRACIA.
- D. FRANCISCO ESCARTIN SALAS.
- Da. MARIA VICTORIA GOMEZ TELLO (Asistencia telemática).

Asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. AURELIO ABELLAN ANDRES.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por lo tanto, once (11) de los once (11) miembros que legalmente componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Igualmente, la sesión se realiza conforme a lo previsto en el nuevo apartado 3, del artículo 46 de la Ley 7/1985, LBRL, que permite que las sesiones de órganos colegiados de las Entidades Locales puedan llevarse a cabo por medios electrónicos y telemáticos, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo o catástrofes que impidan o dificulten el normal funcionamiento, como nos ocurre con el estado de alarma por el COVID-19.

Abierta la sesión por la Presidencia, se propone guardar un respetuoso minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y solidaridad con sus familiares, y también de las personas afectadas en general por la pandemia y crisis del coronavirus COVID-19.

A continuación se pasó al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, y que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- SOLICITUD DE UN PRÉSTAMO A LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA FINANCIAR DERRIBOS DE MANZANA DE EDIFICIOS EN RUINA INMINENTE EN CALLES CANTÓN CURTO, BAJA Y JOSÉ RIVERA.

La Sra. Alcaldesa explica a los asistentes la realización de un contrato por razones de emergencia para la ejecución del proyecto "DERRIBOS POR RUINA INMINENTE Y PELIGROSA DE MANZANA DE CASAS UBICADAS ENTRE LAS CALLES JOSE RIVERA, BAJA Y CANTON CURTO", redactado por el Estudio de Arquitectura MMT, S.L.P. de Alcañiz y firmado por el arquitecto D. José-Fernando Murria Cebrián con fecha 18-03-2020. El importe de las actuaciones necesarias realizar asciende a 198.078,62 euros.

Se han solicitado ayudas económicas a las diversas administraciones públicas y se les ha comunicado nuestra difícil situación (sin recibir respuesta afirmativa hasta la fecha); se ha comunicado a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural las declaraciones de ruina inminente; y se han estudiado formulas para financiar los trabajos de la forma que menos pueda perjudicarse la tesorería municipal.

En el Presupuesto Municipal vigente existe consignación presupuestaria por importe de 40.000,00 euros, en la partida 3360-61904, la cual es manifiestamente insuficiente por lo que hay que proceder a más dotación económica de acuerdo con lo establecido en las leyes presupuestarias. No obstante, hasta que llegue esta ampliación de crédito, con el importe existe se han podido iniciar los trabajos.

Estudiadas las diversas posibilidades de financiación urgente y necesaria de estos trabajos, se ha optado por la posibilidad más ventajosa para los intereses municipales de solicitar a la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Teruel un préstamo sin intereses por importe máximo permisible de 150.000,00 euros, tal como regula el Reglamento que regula el mismo aprobado por el Pleno Provincial de fecha 27 de febrero de 2020 y publicado en el B.O.P. de Teruel nº 44 de fecha 4 de marzo de 2020.

La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico ha dictaminado favorablemente la solicitud del préstamo a la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial.

Atendiendo lo expuesto, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: SOLICITAR un préstamo por importe de ciento cincuenta mil (150.000,00) euros a la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Teruel, para financiar la actuación necesaria y urgente de "DERRIBOS POR RUINA INMINENTE Y PELIGROSA DE MANZANA DE CASAS UBICADAS ENTRE LAS CALLES JOSE RIVERA, BAJA Y CANTON CURTO", según proyecto técnico redactado por el Estudio de Arquitectura MMT, S.L.P. de Alcañiz y firmado por el arquitecto D. José-Fernando Murria Cebrián. El importe de las actuaciones necesarias realizar asciende a 198.078,62 euros.

SEGUNDO: Manifestar que cumplimos con todos y cada uno de los requisitos necesarios regulados para optar a la obtención de este tipo de préstamos, adjuntando a la solicitud la documentación acreditativa de su cumplimiento.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa, D^a. Isabel Arnas Andreu, para cursar la solicitud y para cuantas gestiones sean precisas realizar para la obtención del mismo.

3.- PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACION SIMPLIFICADA Y ABREVIADA.

Se da cuenta de la incoación procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada prevista en el art. 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por razón de la cuantía del contrato de servicios para el mantenimiento del alumbrado público e instalaciones eléctricas de los edificios municipales.

Seguidamente se leen detenidamente a los asistentes las clausulas más importantes que contienen tanto el Pliego de cláusulas administrativas como el de prescripciones técnicas.

El Portavoz del grupo Socialista indica que con las explicaciones recibidas ahora sobre los pliegos no están de acuerdo con los mismos, ya que estiman que dividir en dos lotes la prestación de estos servicios y el haber dos contratistas a la vez, va en detrimento de la calidad del servicio. Estiman que como estaba hasta ahora se estaba recibiendo muy buen servicio con mayor coordinación y facilidad en los trabajos.

La Sra. Alcaldesa indica que la Ley de Contratos existente establece como regla general la división en lotes del objeto del contrato para así facilitar el acceso de un mayor número de empresas necesidad de la división de los contratos en lotes para dar oportunidades. Lo contrario habría que haberlo tenido que justificar.

La Sra. Alcaldesa reprocha al grupo Socialista que hayan cambiado ahora de opinión porque en la Comisión Informativa de urbanismo y servicios cuando se trató el asunto manifestaron estar de acuerdo.

Atendiendo que existe consignación presupuestaria para atender el gasto, se han redactado tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la forma de prestación de estos servicios, se ha emitido informe por Secretaría-Intervención y ha dictaminado favorablemente la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios.

El Pleno de la Corporación, con seis votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y cinco votos en contra del grupo Socialista, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato de servicios para el mantenimiento del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de edificios municipales, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y abreviado previsto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por razón de la cuantía inferior a 35.000,00 euros.

SEGUNDO: Establecer la división de dos lotes del objeto del contrato para así facilitar el acceso de un mayor número de empresas tal como exige el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Lote de mantenimiento del Alumbrado Público Exterior y lote de mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas de los Edificios municipales.

Igualmente, se establece la limitación a un solo lote el que puede adjudicarse a cada licitador, con independencia que puedan optar a ambos lotes en sus ofertas.

TERCERO: Aprobar el gasto con cargo a la partida 1300-21200 del vigente presupuesto y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

QUINTO: Invitar expresamente a participar en la licitación solicitándoles ofertas a las empresas:

- D. José-Angel Gan Ara, de Híjar.
- D. José-Manuel Serrano Martín, de Albalate del Arzobispo.
- D. Adrián Sanz Guiu, de Albalate del Arzobispo.
- D. Pedro-Luis Martín Bielsa, de Albalate del Arzobispo.

SEXTO: Establecer la siguiente composición de la Mesa de Contratación para revisar y valorar las ofertas recibidas:

- Presidenta: La Alcaldesa o Concejal en quién delegue.
- Vocales:
 - El Concejal-Delegado del Área de Servicios Municipales o Concejal en quién delegue.
 - Un Ingeniero especialista en electricidad designado por la Alcaldía.
 - El Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- Secretario: Una administrativa del Ayuntamiento."

4.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informó a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

ACTOS CULTURALES:

- El 29 de febrero, se inauguró la exposición organizada por la Asociación Ornitológica del Bajo Martín y permaneció abierta durante dos fines de semana. Después tuvo que cerrarse al público por el Estado de Alarma decretado.
- El 7 de marzo, la Asociación Policial Las Almenas impartieron un seminario sobre la violencia contra la mujer y posteriormente, un taller de autodefensa ante agresiones sexuales.
- El 11 de marzo, la Comarca organizó dentro de la programación organizada por el día de la mujer en nuestro cine teatro el teatro participativo "Concileando".

GESTIÓN DEL COVID-19:

- El 13 de marzo, cerramos al público todos los equipamientos municipales.
- Se suspendieron todos los actos culturales y deportivos previstos para los meses de abril, mayo y junio: Semana Santa, Romerías, Ciclo de teatro cómico, Fiestas de primavera y Torneo de pádel.
- A la Feria de la Caza y Pesca se le ha buscado otra ubicación esperando que podamos realizarla. La hemos agendado para el último fin de semana de agosto coincidiendo con festivales de los castillos.
- El 16 de marzo, suspendimos los mercadillos de los miércoles y restringimos el acceso al velatorio hasta un máximo de 6 personas. Además, ofertamos un servicio complementario de comidas a domicilio para ancianos solos en el que actualmente hay 5 usuarios y comenzamos con la desinfección diaria de las calles.
- El 23 de marzo, incorporamos a las labores de limpieza el atomizador de Liberto Ponz a quien quiero agradecerle tan noble y desinteresado gesto. Así como a Lorenzo Pina y Manuel Pelegrín, quienes también nos lo ofrecieron.
- La empresa Planas Martínez, contratada por Comarca para realizar la recogida de residuos sólidos urbanos también ha colaborado desinteresadamente en dos ocasiones, ayudando a las labores de desinfección que lleva a cabo nuestra brigada.
- Solicitamos colaboración a la UME para que nos ayuden con la desinfección de calles y espacios abiertos al público pero no se atendió esta petición. Se nos envió una circular de DGA indicándonos que sólo se debía pedir este tipo de ayuda en aquellos municipios en los que no se pudiera llevar a cabo con la Brigada municipal ni con la ayuda de los agricultores y cooperativas agrícolas locales. Sin embargo, si hemos recibido el apoyo el Ejército en dos ocasiones para reforzar las labores de control que desarrolla de forma habitual la Guardia civil.
- Se ha eximido a los usuarios de la escuela infantil del pago de la cuota durante los meses en los que la guardería permanezca cerrada al público. Y no se les ha cobrado aún la primera quincena de marzo.
- Para no exponer al empleado municipal y como medida de apoyo a nuestros vecinos en estos momentos difíciles, se propone cobrar el mínimo este trimestre a todos los hogares y negocios. En la siguiente lectura se prorrateara el pago del consumo realizado.
- Se desinfectó bien todo el albergue para ponerlo a disposición de la lucha contra el COVID por si fuera necesario instalar un centro medicalizado o trasladar a residentes de la residencia de la tercera edad. Por el momento no ha sido necesario usarlo pero sigue preparado.
- La salud de nuestros trabajadores es lo primero por lo que para protegerlos, nos vemos obligados a suspender todas las tareas, a excepción de los servicios mínimos imprescindibles, urgencias y tareas relacionadas con el COVID19. Desde el miércoles 25 de marzo hasta el miércoles 13 de mayo se han planteado unos turnos rotatorios entre ellos para poder atender las necesidades más urgentes.
- Los profesores de Educación de Adultos y del Taller de Empleo pueden seguir trabajando online, por lo que éstos continuarán con sus tareas habituales, no así las profesoras de la Escuela Infantil.

- Durante esta crisis sanitaria hemos celebrado una Junta con los portavoces o delegados de cada grupo político y dos Juntas de Gobierno después de las cuales se han publicado bandos con las medidas adoptadas.
- En cuanto a la Residencia de la Tercera Edad, fue el primer lugar en el que se actuó. El 3 de marzo, se tuvo una primera reunión entre la Directora de la Residencia, las trabajadoras, la Concejal de servicios sociales y yo misma en la que se les dio unas pautas de actuación como extremas la limpieza, la higiene o no viajar a lugares en los que ya hubiera casos de coronavirus.
- El 10 de marzo, se cerró la Residencia al público, se avisó a los familiares, se restringieron las salidas y se valló la plaza del Convento para que pudieran tener un recinto en el que pasear sin tener contacto con personas ajenas a la residencia. A partir de la entrada en vigor del Decreto de alarma se prohibieron también las salidas a la plaza para reducir riesgos.
- Desde entonces la Dirección del Centro ha aplicado los distintos protocolos de Salud Pública y nos hemos sometido a las inspecciones pertinentes de Sanidad con buenos resultados.
- El Ayuntamiento de Albalate hizo pruebas serológicas a las trabajadoras de la residencia y al personal sanitario del consultorio médico para ver si estaban o habían estado infectados por COVID19 y los resultados de los test fueron negativos en su totalidad.
- Quiero manifestar mi desacuerdo con la falta de información que estamos recibiendo los Ayuntamientos en esta crisis. Los únicos datos de los que disponemos son el número de atendidos, confirmados o sospechosos de COVID, por Centro de Salud y nos han reiterado que no los van a desglosar por municipio ni autorizan a los médicos a revelar ese dato. A día de hoy no podemos decirles a nuestros vecinos porque no nos dicen el número de infectados que hay o ha habido en nuestro municipio.
- Se enviaron sendas peticiones al Gobierno de Aragón, una para que permitan a la gente atender sus huertos ya que consideramos que es una actividad que puede considerarse análoga a la adquisición de alimentos y no vulneraría el Decreto del Estado de Alarma. Y la otra, para solicitar que hagan test periódicamente a la población esencial: sanitarios y personal de la residencia o al menos, que nos permitan al Ayuntamiento realizar estos test ya que por las salud de nuestros vecinos estamos dispuestos a asumir con recursos propios esas competencias impropias.
- Además, junto a más de 150 alcaldes de Aragón, se ha enviado una carta a DGA con la misma petición sobre la realización de test a personal esencial.
- Hemos comprado EPIS: mascarillas, guantes, monos, gel hidroalcohólico, lejía, cloro. Etc.. Hoy nos ha llegado una remesa de 1.000 guantes y 600 mascarillas, las cuales las repartiremos entre los empleados municipales y los comercios.

DERRIBOS DE LA CALLE BAJA-CANTÓN CURTO:

- La nevada y borrasca Gloria produjo el derrumbe parcial de varias viviendas de la Calle Baja y Cantón Curto. El 7 de febrero, los servicios técnicos de este Ayuntamiento redactaron un informe en el que se recomendaba el derribo completo de todas la viviendas afectadas en la manzana, momento desde el cual nos pusimos a trabajar en ello.
- Se visitaron todos los inmuebles colindantes de las Calles Tremedal, Curto, Baja y José Ribera y se realizó un protocolo de grietas.

- Se contrató a D. José-Fernando Murria Cebrián como arquitecto para redactar el proyecto y dirigir los derribos. El presupuesto de esta primera fase asciende a 198.000 €.
- En cuanto a empresa contratista, se contactó con varias empresas especialistas en derribos de todas España y todas coincidieron en la complejidad del mismo y en la falta de disponibilidad de tiempo para acometerlo. Entre todas las que se contactó, Albalate de Maquinaria fue la única interesada y que disponía de los medios mecánicos para ejecutarla.
- A todos los problemas burocráticos (notificaciones, acuerdos con propietarios, propietarios desconocidos, seguros, actas de replanteo, plan de seguridad, etc.), técnicos (anchura de los viales de acceso, altura de los inmuebles, existencia de bodegas, armazón colocado hace 2 años, etc.) y económicos (se han solicitado ayudas para paliar los daños de la tormenta Gloria a DPT, DGA y Gobierno de España manteniendo distintas reuniones y conversaciones con todos ellos), se ha sumado el confinamiento que ha paralizado el sector de la construcción y nos impedía disponer de todos los profesionales necesarios para ejecutar la obra, lo que la ha retrasado mes y medio más.
- El lunes, día 4 de mayo, se iniciarán los derribos de la C/ Baja y Cantón Curto y esta semana ya se ha notificado a los vecinos y se han realizado labores de preparación y derribo manual. La Cuesta de las Losas y la Calle Baja deberá permanecer cortada al tráfico durante algunos días. Para dar salida a los vecinos del Barrio Bajo se ha habilitado un paso alternativo por detrás del Cuartel a través de una parcela que nos han cedido mientras duren las obras.

OTROS ASUNTOS:

- Dada la interrupción de los plazos y la no conveniencia de entrar a trabajar en un recinto con personas tan vulnerables, las obras de la Residencia quedan aplazadas. Se ha ampliado el plazo hasta el 30/06/2020 y el de conducción de agua a la zona del alabastro, ya iniciadas, se ha ampliado hasta el 31/07/2020.
- En la última Junta de Gobierno se adjudicó la explotación del albergue turístico a Digna Pina Garralaga y la prestación de servicios de informador turístico a Alfredo Martínez Tirao. Sin embargo, no podrán empezar a prestar sus servicios hasta que no se autoricen estas actividades.
- En la última Junta de Gobierno quedó pendiente la adjudicación del contrato de acondicionamiento del depósito de agua de la zona del Muro porque sólo nos había llegado una oferta y estaba ligeramente por encima del precio marcado en el proyecto. Se requirió a la empresa que aclarase el origen del sobrecoste y a la arquitecta municipal que revisase si eran precios de mercado los estipulados en el proyecto. Vistas ambas aclaraciones, se ha decidió adjudicárselo porque al tratarse de una obra pequeña hay una serie de costes fijos que se deben asumir del mismo modo, lo que justifican el sobrecoste propuesto.
- Se ha enviado el cuestionario del Convenio de Transición Justa al ministerio. Este cuestionario ha sido fruto de las distintas reuniones que hemos mantenido los alcaldes de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín en las que hemos potenciado como eje vertebrador del futuro de nuestro territorio los dos polígonos industriales que unen la Cuenca Minera con Zaragoza. La Venta del Barro y el Polígono San Cristóbal. Además, defendemos como elementos de desarrollo los recursos endógenos, el sector servicios en cuestiones como el turismo o la silver economy y las infrasectruturas hídircas y de comunicaciones necesarias para nuestro desarrollo económico, demográfico y social.

AGRADECIMIENTOS:

- Quiero terminar con otro homenaje. En este caso a los vivos, a los enfermos y a los que luchan para vencer esta enfermedad:
- A los sanitarios que atienden a nuestro pueblo así como a los albalatinos que sirven en centros de salud y ambulatorios, exponiéndose al virus para atajarlo.
- A las trabajadoras de la residencia que atienden con tanto mimo a nuestros ancianos en esta situación de estrés e incertidumbre. A la Directora de la Residencia por aplicar y hacer aplicar con tanto rigor los protocolos exigidos para que hoy podamos seguir respirando tranquilos sin existir ningún contagio en ella.
- A los residentes de la residencia de la tercera edad y a sus familiares, por el comportamiento ejemplar que están teniendo en tantas semanas de encierro y separación.
- A la Guardia Civil que ha realizado el control del cumplimiento de las normas en nuestro municipio.
- A la brigada municipal y limpiadoras del Ayuntamiento que se esmeran en la desinfección de las calles y espacios públicos.
- A Protección Civil, quienes junto con la Guardia Civil repartieron las 500 mascarillas quirúrgicas enviadas por el Gobierno de España a los trabajadores que se reincorporaban al trabajo el pasado 13 de abril.
- A los comercios que seguís abasteciendo a la población de bienes de primera necesidad exponiéndoos al contacto permanente con la gente.
- A los transportistas que hacéis posible que España no se pare.
- A los que respetáis el confinamiento escrupulosamente.
- A los voluntarios que os habéis ofrecido para coser cuantas mascarillas y batas se necesitaban.
- A Tere Elías, Ricardo Gasco y la Parroquia de Albalate por donar tela para coserlas.
- A Juan Espinosa y el grupo Maker del Bajo Aragón por la donación de pantallas de protección para trabajadores esenciales.
- A Vanesa Pequerul, quien se ha ofrecido como voluntaria para llevar las comidas a domicilio de la residencia o realizar compras a personas de riesgo.
- A David Cortés por donar 10 corderos a la residencia para aliviar el incremento de gastos que está suponiendo el refuerzo de personal y la adquisición de material de higiene, limpieza y protección.
- A la Cofradía de la Piedad por destinar a la compra de gel hidro alcohólico para la residencia lo que hubiesen gastado en flores en Semana Santa.
- A Emilio García, por donar la recaudación de la venta de su libro Asturias 1934 para la compra de material para la Residencia.
- A la Comunidad Islámica de Albalate, quien también se ofreció para cuantas labores pudieran ser de ayuda en la lucha común contra el COVID19.
- Y tantos y tantos gestos altruistas de los que seguramente ni siquiera somos conocedores.
- Gracias también a todos aquellos que habéis puesto en marcha iniciativas solidarias que nos han alegrado en estas semanas de confinamiento compartiendo vídeos o proponiendo iniciativas que nos han unido más como sociedad.
- Somos conscientes de que sois muchos los que os enfrentáis a adversidades:

- A los autónomos que os habéis visto obligados a cerrar o restringir vuestros negocios y enfrentaros a un futuro incierto. Peluquerías, venta ambulante, casas rurales, bares y restaurantes, albañiles...
- A los ganaderos que habéis visto como cae el precio de la carne y los ganaderos de reses bravas y empresarios culturales y turísticos que habéis visto como se han cancelado todos los contratos que ya teníais firmados en primavera y verano.
- Los que estáis en el paro o habéis sufrido ERTES y a los que habéis seguido trabajando ininterrumpidamente con miedo a contagiaros.
- Por esta razón, estamos también valorando qué medidas económicas se pueden adoptar para haceros menos gravoso esta situación. Por el momento, en la Comisión de Hacienda celebrada este martes, acordamos tomar en consideración la propuesta socialista de no cobrar la tasa por veladores y terrazas este año, como medida compensatoria por las pérdidas ya ocasionadas. Además, se está redactando un plan para aprobar en el próximo pleno que tenga en consideración también las medidas adoptadas por DGA y Gobierno con el fin de no solapar esfuerzos y apoyar a los sectores más olvidados.

Este plan se va a articular en torno a dos ejes:

- No cobrar por los servicios de los que no se pueda disfrutar.
- Apoyar a Pymes y autónomos afectados por el confinamiento.
- Por último, quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad. Esta semana nos hemos enterado de que se ha cerrado ya el hotel medicalizado de Alcañiz por falta de pacientes COVID, lo que es una excelente noticia. También hemos conocido la previsión aproximada de las fases de desescalada del confinamiento previstas por el Gobierno de España. Veremos en qué queda de aquí a su aprobación definitiva y si van a hacer caso a la propuesta de Aragón de diferenciar entre el medio urbano y el medio rural en lugar de tomar la provincia como criterio para aplicar las distintas fases de la desescalada. En cuanto salga publicada la normativa oficial, la publicaremos también en nuestras redes para que sepáis si se puede ir al huerto o no y en qué condiciones se podrá salir a pasear o a hacer deporte. También en qué condiciones podéis volver a abrir los negocios obligados a cerrar por el confinamiento.
- Sin embargo, debemos saber que estos buenos resultados que hoy cosechamos son el fruto de días en los que hemos sido capaces de con nuestro comportamiento reducir la propagación del virus. Sigamos siendo responsables, extremando las precauciones. La distancia, la higiene de manos, el uso de mascarillas... para evitar que vuelva a repetirse la pesadilla que vivimos semanas atrás.

Aún no hemos vencido, no bajáis la guardia para que el enemigo no nos sorprenda desprevenidos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Por el portavoz del grupo Socialista, D. Jesús Escartín Salas, se preguntó cómo estaban los trámites de los trabajos necesarios realizar para reparar el camino junto al pozo de "La Almozara" y si ya se tenía una solución decidida. La Sra. Alcaldesa le indicó que se estaba a la espera de que la C.H.E. nos indicará cual es la solución más correcta.

B) Igualmente, el portavoz del grupo Socialista presentó una solicitud para celebrar mañana el día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, con un pequeño acto por megafonía pública del Ayuntamiento, a las 12:00 horas. Leyó la propuesta que incluía unas breves palabras en reconocimiento a los colectivos de trabajadores más afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acompañada de tres canciones de José-Antonio Labordeta: La Albada, Somos y Canto a la Libertad.

La Sra. Alcaldesa le indicó que por su parte no había ningún inconveniente en realizar este acto.

C) Por el concejal del grupo Socialista, Narciso Pérez Vilamajó, se manifestó el descontento del grupo Socialista por la forma de comunicarles el resultado de los test sobre el coronavirus realizados al personal de la Residencia de la Tercera Edad. Teniéndose que enterarse de una cuestión importante por terceros y no directamente por el Ayuntamiento.

Igualmente resaltó, que la Comarca del Bajo Martín también va a realizar labores de desinfección, una vez a la semana, en los pueblos de la Comarca a través de las empresas de SARGA y Planas Martínez.

La Sra. Alcaldesa le indicó que ella les comunica todo lo importante, que les da mucha información y que la transparencia de los asuntos municipales es total.

El Portavoz Socialista le indicó que ellos no lo aprecian así. La mayoría de las veces se tienen que enterar después de haber ocurrido los hechos.

D) Por la Concejala del grupo Popular, Da. Vanesa Pequerul Lasmarías, se indicó que ella no estaba de acuerdo en poner canciones de Labordeta por megafonía publica en el día 1 de mayo, como han propuesto el grupo Socialista. Solicita que se vote ello para decidir si se hace.

El Concejal del grupo Socialista D. Narciso Pérez Vilamajó le indico que las canciones de Labordeta son de todos y como ejemplo indicó que hasta el Alcalde del P.P. de Zaragoza y la vicealcaldesa de Cs, las cantan desde el balcón del Ayuntamiento en las Fiestas del Pilar.

El portavoz del grupo Socialista pidió también votación sobre poner o no poner estas canciones.

El grupo municipal Ciudadanos manifestó estar de acuerdo con la propuesta del grupo Socialista.

La Sra. Alcaldesa indicó que no quería polémicas por esta cuestión, que no hacía falta votar y que no había ningún inconveniente para que se pudiera realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día señalado en la convocatoria, la Sra. Presidenta levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA, ISABEL ARNAS ANDREU. **EL SECRETARIO,** AURELIO ABELLÁN ANDRÉS.